C/2026/3207

12.6.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12359 — MUTARES / JADEED)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/3207)

1. El 1 de junio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mutares SE & Co. KGaA («Mutares», Alemania).

— Jadeed Holding B.V. (Países Bajos), perteneciente al grupo SABIC International Holdings B.V. (Países Bajos), y Plastics US Holding LLC (Estados Unidos), perteneciente al grupo SABIC US Holdings LP (Estados Unidos), conjuntamente «Jadeed» o «empresas objeto de la operación».

Mutares adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Jadeed.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mutares SE & Co. KGaA es una sociedad internacional de servicios de inversión. Su estrategia de inversión se basa en una gestión activa de salvamento de empresas a fin de estabilizar su funcionamiento y lograr un crecimiento sostenible y rentable. Mutares tiene actividades en varios sectores, tales como los de automoción y movilidad, ingeniería y tecnología, infraestructuras e industria espacial, mercancías y servicios, y productos químicos y materiales.

— Jadeed Holding B.V y Plastics US Holding LLC forman la división cedida de ingeniería de termoplásticos (Engineering Thermoplastics, «ETP») de SABIC en América y Europa, y fabrican y suministran tres tipos de plásticos: policarbonato, tereftalato de polibutileno y acrilonitrilo butadieno estireno. Se trata de termoplásticos de ingeniería con propiedades mecánicas definidas, que utilizan clientes de los sectores de automoción, construcción y edificios, asistencia sanitaria, electricidad y electrónica, productos de consumo y otros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12359 — MUTARES / JADEED

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË